



Excmo. Ayuntamiento de Espartinas

**APROBACIÓN INICIAL EXPDTE. MODIFICACIÓN  
PRESUPUESTARIA N ° 2953/2024**

**Doña Cristina Los Arcos Llaneza, Alcaldesa-Presidenta del Excmo.  
Ayuntamiento de Espartinas,**

**Hace Saber:** Que ha sido aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación en Sesión Ordinaria, celebrada el día 25 de septiembre de 2024, el Expediente n° 2953/2024 de Modificación de Créditos, mediante la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, dentro del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Espartinas para 2024, el cual, conforme con lo dispuesto en los artículos 20.1 y 38.2 RD 500/1990, de 20 de abril, queda expuesto al público durante quince días hábiles a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo se admitirán reclamaciones ante el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2, 169.1 y 170 del TRLRHL, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que tendrá un mes para resolverlas. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Contra la denegación de las reclamaciones y aprobación definitiva del Expediente de Modificación aprobado se podrá interponer directamente recurso contencioso –administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de acuerdo al art. 171 del precitado TRLRHL.

La Alcaldesa  
Fdo.: Doña Cristina Los Arcos Llaneza

CRISTINA ARCOS LLANEZA (1 de 1)

Identificación:  
Fecha Firma: 27/09/2024  
HASH: 904d860130a0c2731ebd9c0fe121317e3



Cód. Validación: 7E39M9AKH9XLTDX9JNJZ76Z7  
Verificación: <https://espartinas.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1